SOBRE LA FIABILIDAD DEL DOCUMENTO

JOSÉ A. BARBÓN RODRÍGUEZ Universidad de Colonia

En la descripción del español de América, en su aspecto histórico, no son muchos los problemas que quedan por resolver¹. En cuanto a la lengua llevada a las Indias por los conquistadores y pobladores, los investigadores de una y otra parte del mar océano han ido desbrozando lenta, pero seguramente, ese campo, hasta dejarnos un panorama claro. Desde Rufino J. Cuervo, unas veces bien interpretado y otras no tanto, pasando por Lenz, M. L. Wagner, Henriquez Ureña, A. Alonso, A. Rosenblat y muchos ilustres de nuestros días, el tono de la polémica se ha serenado, v cualquier disparidad de criterio no pasa de ser más que un enfoque diferente. Con ello se quiere decir que tanto en América como en España las posibles amarguras derivadas de los nacionalismos mal entendidos han dado paso sosegado al interés común de solucionar cualquier problema lingüístico sin otra mira que la meramente científica. Hoy, como hace un siglo, la cercanía de un nuevo centenario del descubrimiento de América es ocasión apropiada para encaminar buena parte de nuestros trabajos en esa dirección. Mirando hacia atrás no parece exagerado afirmar que el IV Centenario tuvo un «antes» y un «después» que continúa.

Sin el menor ánimo de hacer un recuento y ni siquiera un simple esbozo con algún trazo firme, sino más de dar una idea, vale la pena recordar que pasadas las tres o cuatro primeras décadas posteriores a la independencia de nuestras antiguas posesiones, las flamantes naciones, aún con los resentimientos frescos propios de la separación, se dieron a la tarea de escribir su historia, que no era otra que la de su pasado hispánico en la mayoría de ellas, y esto en medio de la anarquía, guerras civiles, dictaduras, de las que pocas se libraron, coincidiendo con una interpretación extrema del romanticismo literario.

Como ejemplo que podría ser paradigmático —entre muchos— pueden citarse los siete tomos de documentos sobre el Río de la Plata, reunidos y editados por Pedro de Angelis entre 1836 y 1837². Si ya el corto espacio de

¹ Pienso concretamente en los temas que podríamos llamar «clásicos»: seseo, yeísmo, confusión de r y l finales, aspiración de -s final, sustitución de j por h aspirada.

² Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Ilustrado con notas y disertaciones por Pedro de Angelis, Buenos Aires, 1836. El mejor estudio que conozco sobre esta colección es el de Teodoro Becú y José Torre Revello, en el núm. exxv de las Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires, 1941.

314 JOSÉ A. BARBÓN RODRÍGUEZ

tiempo nos admira, no menos debe llamar la atención que tan importante obra haya ido saliendo a luz en medio de los desórdenes y disensiones argentinas bajo el gobierno de don Juan Manuel de Rosas. Y conviene recordar que esta última fecha, 1837, curiosamente, es también la del último tomo, el quinto, de la *Colección* de Fernández de Navarrete³.

A mediados de siglo García Icazbalceta sacaba a luz su famosa *Colección para la historia de México (1858-1866)*⁴. Treinta volúmenes componen la de *Documentos inéditos para la historia de Chile (1518-1818)*, publicada por José Toribio Medina entre 1888 y 1902 ⁵, y cuarenta y nueve la serie que este mismo investigador hizo junto con Barros Arana ⁶. Estas son tres muestras de lo mucho y bien, y tempranamente hecho en América. En España he citado al pasar a Martín Fernández de Navarrete en el primer tercio del siglo XIX. A mediados, en 1864, comienzan a salir los cuadernillos que después constituirían la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas*, más conocido como «Codoin»: sesenta y siete tomos que constituyen el más amplio repertorio sobre el tema ⁷, y casi al mismo tiempo una hermana, relativa a España pero con vasta representación americana en su contenido. Repito: éstas son muestras significativas nada más, pero lo suficientes para señalar el interés de la España decimonónica por encarrilar la investigación histórica en ambas márgenes del Atlántico.

El siglo XIX fue testigo de la tarea posterior a la celebración del IV Centenario, y el XX se inició con el primer centenario de la independencia de las antiguas colonias, ocasión que fue para que surgieran por toda la geografía hispanoamericana repertorios documentales a cargo de universidades, instituciones nacionales y provinciales, ayuntamientos, etc. Cierto que queda mucho por desempolvar, pero hay que reconocer que lo realizado merece admiración y respeto.

Segunda parte:

³ Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv ... coordinada e ilustrada por don Martín Fernández de Navarrete. Madrid, en la imprenta real, año de 1825. Esta es la fecha del tomo I. La del v y último es 1837.

⁴ Colección de documentos para la historia de México. Publicada por Joaquín García Icazbalceta. Tomo primero. México, 1858. El tomo segundo se publicó en 1866.

⁵ Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo. Colectados y publicados por José Toribio Medina. Santiago de Chile, 1888-1902.

⁶ Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. Publicados con notas de D. B. Arana y J. Toribio Medina. Santiago de Chile, 1861-1941.

⁷ La colección consta de dos partes:

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Occeanía (sic), sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los Sres. D. Joaquín F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas ... y D. Luis Torres de Mendoza ... Primer número enero de 1864. Madrid, 1862. Esta primera serie comprende 42 volúmenes y va de 1864 a 1884.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda serie. Publicada por la Real Academia de la Historia. Tomo núm. 1. Isla de Cuba. Madrid, 1885. Esta serie consta de 25 volúmenes y termina en 1932.

Pues bien, en esa montaña de documentos suele abrevar todo aquel cuyos intereses se centran en el origen y desarrollo del español de América, por supuesto sin excluir gramáticas y vocabularios de cualquier índole. Y surgen entonces los interrogantes sobre la fiabilidad que la copia impresa nos puede merecer cuando no tenemos el original a disposición. Aquí, en cierta manera, se nos pueden presentar dificultades de índole parecida a las del Quijote: ¡lo que daríamos por el manuscrito cervantino!

Sobre esa documentación vale la pena una corta reflexión, cuando menos. En lo que al siglo XIX toca, las dificultades para reunir o hacerse con documentos eran enormes por parte de los investigadores que vivían fuera de España, llámense Robertson, Prescott, o García Icazbalceta, Toribio Medina... (en muchos casos a pesar de sus visitas a España). Por de pronto las *colecciones* que conocemos no fueron copiadas o trasladadas por ellos mismos, sino en la mayoría, incluso gran mayoría, de los casos, encargadas a paleógrafos o gente más o menos experta de los archivos españoles. Creo que se puede poner en duda razonable la posibilidad de un control riguroso. Sin que esto implique empañar los méritos de nombres como los arriba mencionados, puedo señalar una muestra que no tiene por qué ser aislada. Me refiero al documento «Carta del ejército al Emperador», del que por lo menos hay tres versiones: la de García Icazbalceta, tomo I, páginas 427-436; la del «Codoin»: 1-28-480, y la copia que existe en el Archivo de Indias.

Una simple comparación de las muestras impresas exime de mayores comentarios. No sólo ortografía, también morfología, sintaxis y léxico presentan diferencias notables a simple vista. Y como para un filólogo el texto lo es todo, señalo un error que para la historia del español de América no es desdeñable. En la exposición que hacen al Emperador los primeros pobladores de la recién fundada Villa de la Veracruz dicen:

García Icazbalceta: «poblamos e hecimos una villa nombrada la Vera Cruz, e de ahí adelante acabamos de poblar...» (pág. 427, línea 14).
Codoin «poblamos e fizimos una villa nombrada la Veracruz, e de ayá adelante acabamos de poblar...» (pág. 481, línea 9).

La diferencia entre *ahí* y *ayá* no es pequeña, sino muy importante y significativa. Tanto que en la historia del *yeismo* podríamos adelantar el primer testimonio hispanoamericano al año 1520, fecha del documento, es decir en siete años.

También de Hernán Cortés he podido comparar dos documentos impresos cuya lectura no es difícil que esté fuera del alcance de cualquier investigador. Se trata de las

- «Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernando Cortés para los vezinos y moradores de la Nueva España» (Codoin, 1-26-135).
- II. «Ordenanzas y capítulos de buen gobierno para los vecinos e moradores en Nueva España, dados por Hernán Cortés en Méjico a veinte de marzo de 1524» (Hernán Cortés. Copias de documentos existentes en el Archivo de Indias, Sevilla, 1889, pág. 318).

316 JOSÉ A. BARBÓN RODRÍGUEZ

A continuación incluyo un párrafo entre muchos:

TEXTO I

«Item: que qualquier vezino que tobiere vndios de rrepartimiento, sea obligado a poner con ellos en cada un año, con cada cien yndios de los que tobiese de rrepartimiento, ni el sarmiento, aunque sean de la planta desta tierra, escogiendo la mexor que podiese hallar; entendiéndose que los ponga e los tenga presos, e bien curados, en manera que puedan fortificar; los quales dichos sarmientos, pueda tener en la parte que a él le paresciere, no perxudicando tercero; e que los ponga en cada un año, como dicho es, en los tiempos que combiene plantarles, fasta que llegue a cantidad con cada cien indios, cien mil zepas; so pena que por el primero año que no los posiere e cultivare, pague medio marco de oro aplicado como dicho es; e por la segunda, la pena doblada; e por la tercera, pierda los indios que así tobiese» (pág. 139).

TEXTO II

«Iten que qualquier vecino que tuviere indios de repartimiento sea obligado a poner con ellos en cada un año con cada cient indios de los que tuviere de repartimiento —mill sar-, mientos aunque sean de la planta desta tierra escojiendo la mejor que pudiera hallar entendiere que los ponga e los tenga puros e bien curados en manera que puedan fructificar los quales dichos sarmientos puedan poner en la parte que a el le paresciese no perjudicando tercero e que los ponga en cada un año como dicho es en los tiempos que conviene plantarse fasta que llege a cantidad con cada cient indios cinco mill cepas so pena que por el primero año que no los pusiere e cultibase pague medio marco de oro aplicado como dicho es e por la segunda la pena doblada e por la tercera pierda los indios que así tuviere» (pág. 320).

El Texto II lleva esta advertencia: «Esta copia sacada con Real autorización y en cunplimiento de lo que me ha sido ordenado por S.A.R. el Sermo.Sr.Duque de Montpensier está literalmente conforme con el documento a que se refiere, el cual se custodia en este archivo general de Indias que está a mi cargo: Sevilla cuatro de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Aniceto de la Higuera.

Estas diferencias textuales no nos deben extrañar. Pensemos que los investigadores se hacían favores recíprocos. En el tomo I de García Icazbalceta se señala honestamente la procedencia del documento que imprime, casi siempre debido a la generosidad de Prescott. Ello implica que el investigador mexicano dio a la imprenta el texto de una copia en segunda instancia. Y esta circunstancia la manifiesta él muy claramente en el comentario de la carta mencionada en la página xxix: «En la copia remitida desde Boston por el señor Prescott, había muchos nombres enteramente ilegibles. Fue, pues, necesario restablecerlos con el auxilio de otros documentos, y quedaron al fin algunos dudosos...». Otro ejemplo lo constituye o lo da el mismo Prescott, aludiendo a la forma de cómo logró reunir la documentación necesaria para su «Historia de la conquista de México» 8

⁸ Historia de la conquista de México, por W. H. Prescott. Nueva edición, t. 1. París, 1878, págs. 1-XI.

En 1539 Bernal Díaz del Castillo hizo su primera (y hasta ahora única) probanza de méritos y servicios, que seguramente insertó en la suya, en 1579, su hijo Francisco. Pues bien, la primera copia de que disponemos es de 1613 y viene en la probanza de otro hijo del conquistador, Pedro del Castillo Becerra. De ahí en adelante la repiten nietos, bisnietos y cónyuges por lo menos hasta 1632, es decir casi un siglo después. El texto, en lo esencial, es el mismo: la ortografía a gusto del amanuense de turno. Las cartas del soldado de Cortés—cuatro apenas y nada largas— se han publicado repetidas veces, juntas o singularmente. No obstante aun en la última edición que conozco se han deslizado errores que, aunque pequeños, no tienen explicación, y más si tenemos en cuenta que los originales se encuentran a la mano en Madrid y Sevilla.

Y como se ha mencionado al autor de la crónica de Indias más conocida y leída de cuantas se escribieron sobre la conquista de México, vienen a propósito algunas reflexiones sobre las fuentes conservadas. Parece claro que del original perdido se hicieron dos traslados aún mientras el autor vivía. Una quedó en Guatemala, y oficialmente se conserva en el Archivo General de Centroamérica. La otra se envió a la Corte y sobre ella se hizo la primera edición, en Madrid, en 1632, atribuida al P. Alonso Remón. Esta copia se ha perdido. Además de la adulteración mercedaria en la edición príncipe, rápidamente advertida por los descendientes de Bernal Díaz, y por franciscanos y dominicos, el texto se nos presenta en muchos aspectos como obra más de un bachiller salmantino o licenciado de la época, que como fruto de la pluma de un «idiota y sin letras» como el propio autor se consideraba. A quien preparó el manuscrito para las prensas se le fue la mano, sobre todo en la adecuación de la sintaxis, que es donde el viejo soldado era consciente de su carencia de letras y habilidad para plasmar sus recuerdos.

El manuscrito que queda en Guatemala, tantas veces llamado falsamente «original», fue editado por vez primera en 1903-1904 por Genaro García, en México, y es obra por lo menos de media docena de amanuenses, uno de los cuales, casi con toda seguridad, puede ser el propio Díaz del Castillo. Dado que tengo prácticamente terminada la edición crítica de la «Historia verdadera de la conquista de la Nueva España», he tenido que leer con detención esta primera versión del manuscrito guatemalteco. Y lo hice teniendo en cuenta previamente la opinión de J. Ramírez Cabañas:

«Repetiremos —dice— una vez más que la edición hecha en México en 1904 reproduce el códice de la municipalidad de Guatemala con una fiel y atenta escrupulosidad, letra a letra, en su grafía anárquica y su misma puntuación caprichosa» ⁹.

Este juicio ha hecho fortuna y se repite prácticamente como lugar común cuando se menciona esta edición. Lamentablemente parece que Ramírez Cabañas no se tomó el trabajo de comparar siquiera algunos folios manuscri-

⁹ Díaz del Castillo, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Cuarta edición conforme a la de 1944, con introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, t. 1, pág. 27. Editorial Porrúa. México, 1955.

318 JOSÉ A, BARBÓN RODRÍGUEZ

tos con los impresos. El texto de 1904 no es de fiar textualmente, dado el cúmulo de errores y diferencias de toda índole que presenta frente al original.

La «Historia verdadera» es de suma importancia para la historia del español de América a sabiendas, claro está, de que sepamos distinguir entre lo que copiaron otros y lo que puede ser de propia mano de Bernal Díaz, que no excede la docena de folios. En todo el manuscrito guatemalteco no hay ni una sola muestra de veísmo. Las formas de seseo/ceceo se concentran en un 90% en un copista determinado, fácilmente identificable en los 296 folios del manuscrito. En los folios atribuibles a Bernal Díaz habría 28 casos de seseo/ceceo, de los cuales una docena corresponden a apellidos como Rodríguez, Domínguez, Sánchez, etc., a cuya -s final se le puede conceder el beneficio de la duda. Además, salvo en dos folios, los diferentes copistas no utilizan jamás -ss-. La primera edición, en cambio, sí utiliza esta grafía de manera sistemática, especialmente en desinencias verbales, y se atiene más o menos consecuentemente al resto de las sibilantes, a lo que hay que añadir, como ya se ha dicho, el pulimento de la sintaxis.

Con estos supuestos por delante, repito, es lícito preguntarse si en ciertos casos se puede hablar de la lengua de Bernal Díaz o de las copias de su «Historia». No obstante, no cabe duda alguna de que el texto más propiamente bernaldiano es el representado por el manuscrito de Guatemala, pues sólo él nos muestra el proceso de corrección a que fue sometido. Y éste es otro aspecto importante: ¿A quién pertenecen las docenas de tachados, interlineados, añadidos? ¿Al propio Bernal? ¿A alguno de sus hijos? Hay razones para tomar un partido u otro. En contra de Bernal Díaz, sus años: 72 tenía cuando manifiesta que se está haciendo el traslado de la «Historia verdadera». ¿Alcanzaría su vista para tanta minuciosidad como se advierte en todos los folios? A favor, una razón caligráfica: la semejanza o parecido de las enmiendas con la letra de los folios atribuidos y de las cartas conservadas.

El texto del manuscrito Guatemala tiene aún una importancia adicional nada desdeñable, que alcanza a nuestros días. Don Rafael Lapesa, en un breve trabajo dedicado a la memoria de Menéndez Pidal, se pregunta si la notable fluctuación en los tiempos verbales (sólo observable en este manuscrito), el aparente anarquismo de ciertas construcciones en el campo de la sintaxis «es privativo de su estilo personal o fenómeno común al uso más expresivo de un determinado nivel de lenguaje...», pues «podría tratarse de un rasgo general del lenguaje llano, evitado como incorrecto por autores más cuidadosos» 10. Pero va más lejos aún y se interroga en qué medida este rasgo bernaldiano tiene continuación modernamente en amplias zonas de Sudamérica, «fenómeno ya observado por Kany, en la conversación argentina y en escritores chilenos y bolivianos, y sobre todo en los ecuatorianos Jorge Icaza y Alfonso García Muñoz» 11. En este caso el aparente descuido del manuscrito citado adquiriría otras dimensiones lingüísticas que alcanzarían a zonas más finas, como las del estilo. Para llegar a estas conclusiones Lapesa tuvo que decidirse por el texto guatemalteco, que era y es el más seguro para un filólogo.

La ruptura de la "consecutio temporum" en Bernal Díaz del Castillo», en Anuario de Letras, vol. vii, pág. 80. Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Lingüística. México, 1968-1969.
Ibidem, pág. 81.

Si los problemas textuales que presenta la «Historia verdadera» son grandes, no lo son menos los de la numerosa correspondencia de su jefe indiscutido Hernán Cortés. El conquistador de México no es únicamente el autor de las famosas «Cartas de relación» sino de una numerosísima correspondencia tan importante como las citadas. Y pena es decirlo, todavía no disponemos de una publicación que reúna todo lo que salió de su pluma, o lo que pudo dictar.

Las «Cartas de relación», en lo que al texto se refiere carecen, aún hoy, de uno seguro y fiable. Las peripecias de su correspondencia con el Emperador no dejan en claro cómo llegaron a su destinatario, a los impresores, y quiénes fueron los autores, con nombre y apellido, de las copias conocidas, especialmente las conservadas en Viena. Pero de esas «Cartas» se sirvieron, a favor o en contra del conquistador, historiadores como Pedro Mártir, Fernández de Oviedo, Las Casas, Herrera, Solís, y probablemente su subordinado Bernal Díaz, sin contar con los de los siglos xviii y xix. Ni los esfuerzos de González de Barcia, ni los de Lorenzana, y menos los de Gayangos nos dejan satisfechos. Probablemente los textos difundidos por los tres, más García Icazbalceta y las copias vienesas podrían darnos una cierta seguridad para distinguir lo que pudiera ser error de copia de lo que realmente escribió Cortés. Ésta es la única solución para estos textos primeros de la conquista de México. Hasta ahora no se ha intentado, aunque bien pudiera ser que entre tanta preocupación por el V Centenario algún estudioso se haya puesto a la tarea.

Si del documento pasamos al libro, no creo que esté de más citar algún ejemplo editorial. Constituye un enigma la publicación del segundo tomo de la «Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced», escrita por el P. frav Alonso Remón, el mismo que preparó la edición de la «Historia verdadera». Pues bien, la licencia de la Inquisición para imprimir la historia mercedaria es del año 1629, autorización expresa para el segundo tomo, firmada por Pedro Fernández de Navarrete el 28 de marzo de ese año. Ello no tendría nada de particular si no nos enteráramos en el capítulo xx del libro xII que la dicha historia todavía se estaba escribiendo en el año 1632 12. Y para mayor sorpresa nuestra, tanto las «tasas» como la «fe de erratas» están fechadas en 1633, año en que finalmente parece haberse publicado la obra. ¿Cómo se explica una autorización inquisitorial, en 1629, para una obra que se editaría cuatro años después? Este ejemplo editorial podría no encajar aquí, si no fuera que los datos mencionados nos obligan a reflexionar sobre la fecha de publicación de la «Historia verdadera», citada y seguida ad litteram por el P. Alonso Remón en la historia de su Orden.

El examen de la documentación primera no es hoy imposible: fotocopias y microfilmes se pueden obtener sin dificultades. La técnica moderna pone a nuestro alcance los medios necesarios para trabajar más rápida y seguramente. Donde surge la duda se debe acudir a las fuentes. Sólo así se logrará que nuestro aporte científico sea lo más sólido posible y no origen de futuros errores.

¹² Historia general de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos. Tomo u... por el padre F. Alonso Remón, predicador y coronista de la misma Orden. En Madrid en la Imprenta del Reyno. Año de 1633; fol. 3 v; además las contradicciones internas del texto: fols. 111 r y 122 v.